

Universidad Nacional de Salta

**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

SALTA, 7 de abril de 2.016

160/16

Expediente N° 14.072/16

VISTO la Nota N° 359/16, del alumno Iván Edgardo TAPIA, mediante la cual solicita reconocimiento de asignaturas aprobadas en la carrera de Ingeniería Industrial para la carrera de Ingeniería Electromecánica, ambas de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que el Sr. Iván Edgardo TAPIA ingresó a la carrera de Ingeniería Electromecánica en el período lectivo 2.014.

Que el Director de la Escuela de Ingeniería Electromecánica eleva el listado de asignaturas para su consideración y análisis de equivalencias.

Que uno de los Profesores Responsables dictaminó sobre la equivalencia de la materia a su cargo.

Que le corresponde el otorgamiento automático de la equivalencia de la asignatura Probabilidad y Estadística por Resolución CD N° 397/15.

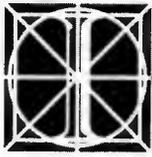
Que el alumno ha aprobado las asignaturas correlativas de aquellas en las que solicita equivalencia.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA

R E S U E L V E

ARTICULO 1º.-Otorgar EQUIVALENCIA TOTAL al Sr. Iván Edgardo TAPIA, L. U. N° 310.485, alumno de la carrera de Ingeniería Electromecánica del Plan de Estudio 2.014 en "Ingles II" cuya materia homónima de la carrera de Ingeniería Industrial, esta Promocionada en fecha 27/11/14, según consta en Libro 2.014P, Folio 1, Acta 0452.



Universidad Nacional de Salta

**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

160/16

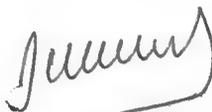
Expediente N° 14.072/16

ARTICULO 2°.- Hágase saber, comuníquese a Secretaría Académica de la Facultad, a Dirección de Control Curricular, al alumno Iván Edgardo TAPIA, al Departamento Alumnos y siga por Dirección de Alumnos para su toma de razón y demás efectos.

d.f.

RESOLUCIÓN N° 160-FI-2016


DALBERTA CECILIA POOOM
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa


Ing. EDGARDO LING SHAM
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa